HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 580

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ DESARROLLAR LA ECONOMÍA DE LA NAVIDAD EN TODOS LOS CENTROS COMERCIALES DE SAN ISIDRO.-

580

41

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
"AÑO 2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
Interbloque Frente de Todos

San Isidro, 7 de noviembre de 2022.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

El arribo del festejo **de la Navidad** y el potencial de explotar al máximo en todos **los centros comerciales de San Isidro** la fluctuación que genera en el mercado minorista el consumo durante esta festividad.

CONSIDERANDO:

Que el mercado de la navidad representa un aumento en la demanda del comercio minorista y servicios culturales, donde la atmósfera navideña y el valor recreacional de centros comerciales cobra una relevancia determinante a la hora de que el consumidor elija dónde gastar su dinero y su tiempo.

Que el desarrollo de los centros comerciales como referencia de toda la zona norte en general y de las ventas en particular de los locales genera un beneficio global para todos los vecinos vía generación de trabajo, seguridad, circulación y embellecimiento de la ciudad.

Que una de las características económicas del consumo navideño es que el agente analiza más qué centro comercial elegir para comprar su canasta de bienes. Y que la celebración representa una suba de la demanda minorista.

Que en tal sentido se torna indispensable aprovechar el estado comercializado de la navidad en San Isidro buscando captar la mayor cantidad de gasto de los ciudadanos en el distrito durante el adelanto de la nochebuena.

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente pedido de informes descripto en el siguiente :

580

41

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
"AÑO 2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
Interbloque Frente de Todos

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo desarrollar la economía de la navidad en todos los centros comerciales de San Isidro implementando las siguientes medidas:

1. Articular con el coro de la catedral de San Isidro **conciertos de villancicos** durante el mes de diciembre en los centros comerciales, al menos uno por cada localidad.

2. Establecer un cronograma de **recibo de cartas por parte de Papa Noel** en centros comerciales de todas las localidades.

3. Realizar una **decoración navideña** en los centros comerciales con iluminación y una estética unificada en las seis localidades.

4. **Promocionar** en las facturas municipales, carteleras en la vía pública y redes sociales los **centros comerciales locales, las visitas de Papá Noel y los conciertos de villancicos**.

Artículo 2°: De forma.

Milena Lamonega
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/11/2022 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
SAN ISIDRO 17 de NOVIEMBRE de 2022

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 NOV 2022
11:00hs
RECIBIDO